

Aplicaciones Legales de LOPCYMAT: Deberes, Responsabilidades y Sanciones

OBJETIVOS:

Dotar al participante de un conocimiento general y práctico de las disposiciones legales contenidas en la LOPCYMAT que regulan la materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo, procedimientos que la rigen, deberes y derechos de los empleadores y los trabajadores y su impacto en la gestión.

DIRIGIDO A:

Propietarios y administradores de empresas, gerentes de Recursos Humanos, Relaciones Industriales, Servicios Médicos y Ocupacionales, profesionales responsables de procesos SHA y en general a todos los supervisores y trabajadores.

CONTENIDO

- PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL:** Disposiciones fundamentales de LOPCYMAT. Reglamento Parcial de LOPCYMAT 2007. Reglamento Condiciones de Higiene y Seguridad 1973. Normas Covenin y ISO
- PROCEDIMIENTOS FORMALES:** Inducción inicial de Prevención y Seguridad. Notificaciones escritas de riesgos de trabajo. Entrega de Equipos de Protección Personal. Exámenes de salud. Los Delegados de Prevención. El Comité de Seguridad y Salud Laboral. Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo. Plan Permanente de Adiestramiento. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Brigadas de Auxilio Inmediato. Registro de Siniestralidad. Otros informes
- DEBERES Y DERECHOS:** Derechos de los trabajadores. Deberes de los trabajadores. Derechos de los empleadores. Deberes de los empleadores
- ACCIDENTES Y ENFERMEDADES:** Disposiciones fundamentales. Accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Declaración de accidentes. Calificación del origen ocupacional. Análisis de casos jurisprudenciales sobre accidentes y enfermedades
- RESPONSABILIDADES Y SANCIONES:** Disposiciones fundamentales. Las infracciones. Las responsabilidades. Las indemnizaciones. El procedimiento sancionatorio. Aspectos penales de las responsabilidades

INSTRUCTOR:

Dr. Miguel Pérez Dávila. Abogado-UCAB (1975) - Especialidad Derecho del Trabajo-UCV (1978)

EXPERIENCIA JUDICIAL:

1982 – 1987 Tribunal Primera de Primera Instancia del Trabajo: Juez Suplente. 1987 – 1994 Tribunal Segundo de Primera Instancia del Trabajo: Juez Provisorio y Accidental

EXPERIENCIA DOCENTE:

1983 – 1990 Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) - *Profesor Instructor: Derecho del Trabajo - Seguridad Social.* 1999 – actual Universidad Santa María - *Profesor Instructor: Contratos, Derecho Laboral I y II; y Derecho Mercantil I y II.* 2010 - actual Universidad José Ma. Vargas - *Profesor Instructor: Derecho del Trabajo, Contratos, Práctica Jurídica I y Técnicas de Investigación*

EXPERIENCIA LABORAL:

1977 – 1980 Ministerio del Trabajo: Director. - 1982 – 1990 “Escritorio Avelado, Klempner, Rivas & Trujillo”: Jefe del Departamento de Derecho Laboral y Organizador de foros y conferencias laborales - 1990 – 1996 “Escritorio Pérez Dávila”: Socio Administrador y Director del Departamento de Derecho Laboral. - 1989 - 1999 . Centro Médico de Caracas: Asesor Externo - 1999 - 2003 Clínica Aguerreverre: Asesor Externo

ACTIVIDADES PROFESIONALES DESARROLLADAS:

Asesoría laboral corporativa: *Asuntos de LOTT*; y *Asuntos de Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (LOPCYMAT)*; - Asistencia de procedimientos administrativos laborales: - Negociador de: *Convenciones Colectivas - Conflictos Colectivos - Patronal con sindicatos* - Asistencia de procesos judiciales laborales - Miembro del Colegio de Abogados del Distrito Capital - Miembro del Instituto de Previsión Social del Abogado - Miembro de Número de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo

INCLUYE: Manuales, Material de Apoyo, Certificado de Asistencia y Refrigerios
CUPO MÁXIMO: 20 participantes.
HORARIO (16 horas): DE 8:00 am – 5:00 pm